



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-010-2019-00290-00
Demandante	YESIR FERNANDO MARTINEZ
Demandado	JUAN FELIPE BETANCUR VARGAS
Decisión	Pone en conocimiento
Providencia	Auto No.2557V

Agréguese al expediente y póngase en conocimiento para los fines pertinentes, la respuesta arribada por EPS SURA, mediante la cual informan que el demandado JUAN FELIPE BETANCUR VARGAS es BENEFICIARIO, por ende, no reportan nombre ni dirección del empleador.

NOTIFÍQUESE

**ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**